

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE "PALMERAS DEL ECUADOR S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION Y INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PALMERAS DEL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de diciembre de 1984 ante el Notario Público Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución N° 85-1-1-1-00389 de 27 MAR 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 729 tomo 116, del 11 de junio de 1985.
- 2.- **COMPARECENCIA.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Salomón Gutt B., en su calidad de Gerente General de "PALMERAS DEL ECUADOR S.A.". El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 200'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 351'000.000,00.
- 4.- **INTRODUCCION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra susrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 50'000.000,00 en numerario, quedando por pagarse la cantidad de \$ 150'000.000,00.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: "PALMERAS DE LOS ANDES S.A.", "INDUSTRIAL DANCO S.A.", "INDUSTRIAS ALBA S.A.", Patricio Alvarez B. y "C.A. EL COMERCIO".
- 6.- **Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLON DE DUCENAS, dividido en trescientas cincuenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Estas acciones están numeradas del cero cero cero uno al trescientos cincuenta y un mil.- Cada acción es indivisible; en el supuesto de exis-**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

14

"PALMERAS DEL ECUADOR S.A."

-2-

tir varios copropietarios de una, designarán un representante común."

Quito, a 25 JUN. 1985

Dr. Marcelo Louza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
TFP/AVO
25-III-85
132